



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

De conformidad con los objetivos estratégicos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. (IMCP), la Comisión de Consultoría, elabora este boletín informativo, con la finalidad de que el gremio contable y el público interesado, se encuentren actualizados.

Boletín de la Comisión de Consultoría

Directorio

Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2025-2026

C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa Matus de la Cruz
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., Mtra. y L.C. Norma Leyla Rangel López
Presidenta de la Comisión de Consultoría del
IMCP

NÚMERO 12
MARZO DE 2026

Nota aclaratoria

Los contenidos plasmados en el presente Boletín no necesariamente reflejan la opinión del IMCP, de la Comisión de Consultoría y de algunos de sus integrantes.

En consecuencia, la responsabilidad de los contenidos, recae en la fuente y en el autor del presente Boletín.

MARCO DE REFERENCIA SOBERANO DE FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE (SHCP)

C.P.C. Mtra. L.C. y L.D. Norma Leyla Rangel López
Presidenta de la Comisión Nacional de Consultoría del IMCP

MÉXICO ACTUALIZA SU ARQUITECTURA FINANCIERA PARA ACELERAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030

En un esfuerzo por consolidar su liderazgo en finanzas sostenibles y traducir la ambición climática en acciones concretas, los Estados Unidos Mexicanos han presentado la actualización de su Marco de Referencia Soberano de Financiamiento Sostenible.

Esta nueva edición, que reemplaza al marco de 2020, no solo amplía el espectro de instrumentos financieros (bonos verdes, sociales, azules, de transición y biodiversidad), sino que integra por primera vez herramientas clave como la Taxonomía Sostenible de México (TSM) y la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible (EMFS).

LA TAXONOMÍA COMO BRÚJULA DE INVERSIÓN

Por primera vez, el Marco establece un proceso de reporte basado en la Taxonomía Sostenible de México (TSM), la primera en el mundo en incorporar objetivos sociales como la igualdad de género de manera transversal.

Los Gastos Elegibles ya no solo se clasificarán por su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sino que serán evaluados anualmente para determinar si están "alineados", "parcialmente alineados" o solo son "elegibles" bajo los estrictos Criterios de Evaluación Técnica de la TSM (Contribución Sustancial, No Daño Significativo y Salvaguardas Mínimas).

Consulta el archivo histórico de noticias en:

<https://imcp.org.mx/publicaciones/vicepresidencia-practica-externa/>

twitter.com/imcp

imcp.org.mx/facebook

El 18 de septiembre de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible (EMFS). Esta iniciativa busca movilizar hasta 15 billones de pesos entre 2023 y 2030, mediante una serie de objetivos y líneas de trabajo adoptados de manera voluntaria por los sectores público, privado y social.

**Objetivos
específicos**

Acceso a financiamiento para proyectos con
enfoque sostenible

Divulgación de información en materia de
financiamiento sostenible

Instrumentos de financiamiento innovadores para
diversificar las fuentes de financiamiento sostenible

Elaboración propia.

Respecto del primer objetivo es indispensable crear un entorno habilitador que movilice y reoriente el financiamiento hacia actividades y proyectos sostenibles a bajo costo. Por su parte, para dar cumplimiento al segundo objetivo se requiere garantizar la divulgación y transparencia de la información estratégica en materia de financiamiento sostenible con políticas públicas y regulación financiera, facilitando la toma de decisiones de inversión y la reorientación de los flujos de capital. Para cumplir con los objetivos anteriores, se requieren tres pilares, cada uno con sus propias líneas de trabajo y actividades estratégicas, entre las cuales se enuncian la vinculación del Presupuesto Federal con los ODS, la consolidación del mercado de deuda sostenible y la implementación de finanzas sostenibles, entre otros; los tres pilares son los siguientes:

**Tres pilares
para el
cumplimiento
de sus
objetivos
generales y
específicos**

Gestión financiera pública sostenible

Movilización de financiamiento sostenible

Acciones transversales

Elaboración propia.



El primer pilar se enfoca en la alineación de las inversiones públicas, las prácticas y la gestión de riesgos con los ODS por medio de un presupuesto vinculado con la sostenibilidad junto con salvaguardas ambientales y sociales. La movilización de financiamiento sostenible implica, la promoción de políticas financieras que integren factores ASG, así como trabajar con instrumentos financieros innovadores y sostenibles para facilitar el acceso y la democratización de los recursos, y consecuentemente la inclusión y participación del sector social de la economía, en este rubro podemos mencionar las sociedades cooperativas.

En lo relativo a las acciones transversales, es muy importante fortalecer la inclusión de los diferentes actores en la actividad económica, mediante perspectivas de género, iniciativas de fortalecimiento de capacidades y acciones centradas en reforzar el financiamiento para restaurar, proteger y conservar los ecosistemas a través de acciones basadas en el cuidado de los recursos naturales.

En el marco de la Estrategia, se han realizado esfuerzos para garantizar el acceso a financiamiento y fortalecer el rol de otros sectores clave de la economía, tales como el sector social y las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES).

Prueba de ello son las modificaciones a la Ley del Mercado de Valores, el desarrollo de programas de financiamiento sostenible promovidos por la Banca de Desarrollo, así como la publicación de las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

UN PUENTE ENTRE EL PRESUPUESTO NACIONAL Y LOS ODS

El corazón del nuevo Marco radica en la vinculación de los recursos obtenidos mediante Instrumentos de Financiamiento Sostenible (IFS) con los Gastos Sostenibles Elegibles (GSE) del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Esto significa que, por cada peso emitido en bonos sostenibles, se asigna un monto



equivalente a programas presupuestarios federales que ya están en operación y que han sido filtrados bajo estrictos criterios ambientales y sociales.

Un avance disruptivo es la implementación de un criterio geoespacial para los gastos sociales. Utilizando el Índice de Rezago Social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el gobierno priorizará la canalización de recursos hacia las regiones con mayores carencias (rezago muy alto, alto y medio), asegurando que la inversión llegue a las poblaciones indígenas, afromexicanas y rurales que históricamente han sido desatendidas.

PRÓXIMOS PASOS: REPORTES Y VERIFICACIÓN

México se compromete a publicar reportes anuales de los IFS que detallarán no solo la asignación de los recursos, sino el impacto cualitativo y cuantitativo de los mismos. Estos informes serán verificados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y contarán con una revisión externa (Opinión de Segundas Partes) a cargo de Moody's, además de la opinión no vinculante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Con este Marco, México no solo refuerza su posición como pionero en el mercado de deuda sostenible, sino que establece un estándar de transparencia y rigor técnico que busca inspirar a otras naciones en la recta final hacia el cumplimiento de la Agenda 2030.

Fuentes de consulta

Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México. *Marco de Referencia Soberano de Financiamiento Sostenible, 2026.*